

Expediente: 633/21  
Carátula: DELGADO MIRTA ANTONIA C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 16/02/2024 - 04:59  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA SRL, -REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 633/21



H3020172061

REF: DELGADO MIRTA ANTONIA c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 633/21

Monteros, 15 de febrero de 2024.- 1.- A la presentacion de la Direccion Gral. de Transporte donde denuncia nuevo domicilio de uno de los requeridos, agréguese y téngase presente. 2.- Procedase a modificar el domicilio del requerido TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. 3.- Librese cedula para el requerido TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. a fin de notificarlo de la resolucion de multa.-NDA

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:  
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.